



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Guaviare.
El Guaviare se caracteriza por su ecoturismo, que están ganando fama internacional:
Puerta de Orión: imponente formación rocosa con forma de portal, rodeada de sabana y mitología ancestral.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del **Guaviare**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	4
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	6
3. Deuda pública	8
4. Sistema General Regalías - SGR.....	9
IV. Indicadores	10
1. Resultado fiscal y presupuestal	10
2. Indicadores Financieros.....	11
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	11
Liquidez – Análisis contable.....	12
3. Indicadores de disciplina fiscal	14
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	15
5. Aportes al FONPET	16
V. Riesgos	16
1. Pasivos contingentes	16
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	17
Salud	17
Educación.....	17
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	18
4. Situación financiera del sector descentralizado	18
Empresas	18
Establecimientos Públicos	20
VI. Conclusiones y recomendaciones	21
Balance General Departamento del Guaviare.....	23

I. Contexto

El departamento del Guaviare se encuentra localizado en la región suroriental de país, está conformado política y administrativamente por 4 municipios, y su capital es San José del Guaviare; limita al norte con los departamentos del Meta y Vichada, al este con los departamentos del Guainía y Vaupés, al sur con los departamentos del Caquetá y Vaupés y al oeste con los departamentos del Meta y Caquetá; tiene una extensión territorial de 53.460 km², lo que equivale al 4,68% del territorio continental colombiano, es el octavo departamento más extenso del país.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 100.497¹ habitantes (0,19% del total nacional), 56% se ubica en la cabecera municipal y el 44% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 52% y el de mujeres 48%. Su densidad poblacional es de 1,88 hab/km².

En 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento del Guaviare fue de \$1,2 billones², representado principalmente por el sector "Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales" con 36,50%; el Departamento tiene una participación de 0,08% en el PIB nacional y su PIB per cápita es de \$12,97 millones³.

Con base en información a corte de 2022 el Departamento del Guaviare, presentó una tasa de global de participación de 82,11%⁴, lo que representó una disminución de 0,92 puntos porcentuales respecto a 2021 (83,03%), el 26,81% del empleo era formal. En el caso de la inflación, tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, a diciembre de 2024 fue de 4,66% siendo 0,54% más baja respecto a la presentada a nivel nacional e inferior a la presentada al cierre de 2023 (4,04%)⁵.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁶ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2024 los departamentos de la región Suroriente, presentaron un descenso atribuido a la menor dinámica de la actividad petrolera y del sector de la construcción; la extracción de crudo fue afectada por menores precios, derivados del incremento en la oferta de petróleo, y la edificación fue impactada por las dificultades en la contratación de mano de obra y de bienes y servicios locales, y problemas de orden público.

De acuerdo con el DANE en 2023, el índice de pobreza multidimensional fue del 21,30%⁷, mientras que para 2021 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,622⁸. En 2024 el Departamento del Guaviare presentó una cobertura población en salud del 87%, el 75% afiliada al subsidiado, el 23% al contributivo y el 3% a regímenes especiales⁹; por otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2023 se situó en 79% y 67% respectivamente, y por cada 100 habitantes 4,7 tenían accesos fijos a internet. Igualmente, la entidad a 2023 presentaba una cobertura neta en educación de 77,55%¹⁰.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024¹¹ el Departamento del Guaviare se ubica en el puesto 27 en este ranking, con un puntaje de 3,78 de 10 posibles, igual al anterior, estando por debajo de departamentos como Córdoba,

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

6 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

7 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

8 *United Nations Development Programme*. Índice de Desarrollo Humano. <https://www.undp.org/es/colombia/informe-sobre-desarrollo-humano-colombia>

9 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

10 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

11 Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024. <https://compite.com.co/wp-content/uploads/INFORME-IDC-2024-web.pdf>

Sucre, La Guajira y Arauca. Se destaca su participación en el pilar de sostenibilidad ambiental con un avance en cinco posiciones en el ranking del pilar, así como el ascenso en 7 posiciones en el pilar de salud.

II. Antecedentes

A diciembre de 2023 el Departamento generó un déficit fiscal de \$14.336 millones y un superávit presupuestal de \$31.531 millones y su endeudamiento alcanzó los \$21.729 millones; con relación las normas de responsabilidad fiscal, el departamento excedió el límite establecido según la Ley 617 de 2000 en lo concerniente a los gastos de funcionamiento del nivel central, así como el de los gastos diferentes a la remuneración de los diputados.

Así mismo, con respecto a los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, la entidad territorial tenía instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023, cuyo indicador de sostenibilidad fue de 37%.

A finales de 2023, el Departamento tenía como retos mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, en aras de reducir sus excedentes de liquidez; realizar el saneamiento y/o depuración del pasivo no financiero de vigencias anteriores revelado en los estados financieros, así como efectuar el seguimiento al comportamiento de sus entidades descentralizadas; actualizar el estatuto de rentas del departamento, dado que el vigente data del 31 de julio de 2017, y en materia de tramites se debe implementar un portal transaccional que permita la liquidación y pago de los impuestos, así como continuar con las acciones de fiscalización para evitar el descenso del recaudo tributario.

Se recomendó al departamento mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles; también se recalcó la importancia del fortalecimiento de la capacidad fiscal del departamento, que le permita una mayor autonomía en la generación de recursos propios a fin de reducir la dependencia a las transferencias del nivel nacional.

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento del Guaviare de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en los componentes sectoriales de Prestación de Servicios y Ejecución y Auditoría del sector salud.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$290.998 millones, representativos de una ejecución presupuestal del 105,50%; el 91% correspondió a recursos de la vigencia y 9% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 6% en términos reales como consecuencia de las mayores transferencias corrientes, que mantuvieron la mayor participación dentro del total.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Guaviare

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composiciones	
	2023	2024		2023	2024
Tributarios y no tributarios	52.787	52.980	-5%	20%	18%
Transferencias corrientes	154.027	200.528	24%	59%	69%
Ingresos de capital	53.837	37.489	-34%	21%	13%
Transferencias de capital ¹	3.459	7.608	109%	1%	3%
Desembolsos del crédito	10.337	0	-100%	4%	0%
Recursos del balance	36.566	26.460	-31%	14%	9%
Otros ²	3.475	3.421	-6%	1%	1%
RECAUDOS DEL AÑO	260.650	290.998	6%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios cayeron 4%, producto principalmente del menor recaudo de los impuestos al consumo, y las estampillas, concepto que, si bien superó la meta prevista para 2024, presentó una disminución con respecto a la vigencia anterior, en particular por el recaudo de la estampilla procultura.

En contraste, el recaudo por concepto del impuesto sobre vehículos automotores creció 56%, como consecuencia de las exenciones tributarias concedidas a los propietarios que matriculen vehículos nuevos o trasladen su cuenta de las oficinas de tránsito de otros departamentos a cualquiera de los organismos de tránsito en el departamento del Guaviare, al igual que del descuento por pronto pago del impuesto.

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composiciones	
	2023	2024		2023	2024
Impuestos al consumo	23.665	23.503	-6%	56%	56%
Cerveza	19.332	19.457	-4%	46%	46%
Licores	1.807	1.765	-7%	4%	4%
Cigarrillos y tabaco	2.526	2.280	-14%	6%	5%
Registro y anotación	818	799	-7%	2%	2%
Impuesto sobre vehículos automotores	2.033	3.330	56%	5%	8%
Estampillas	11.314	10.186	-14%	27%	24%
Sobretasa a la gasolina	1.896	1.891	-5%	5%	4%
Otros impuestos	2.190	2.587	12%	5%	6%
TOTAL	41.916	42.297	-4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos no tributarios (\$10.683 millones) presentaron un descenso en términos reales respecto a 2023, producto del menor recaudo de las contribuciones, que tienen la mayor participación (73%) en la composición del total, con respecto a la vigencia anterior.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Guaviare

Las transferencias corrientes crecieron 24% con relación a 2023, destacándose principalmente una mayor asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, especialmente la participación de educación. De igual manera, el resto de los conceptos constitutivos de las transferencias corrientes presentaron un comportamiento positivo, a excepción del rubro Resto de transferencias corrientes.

En el caso de los ingresos de capital, su reducción fue consecuencia principalmente de la menor incorporación de recursos del balance y de la ausencia de desembolsos, que contrastaron con el incremento de las transferencias de capital.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por una mayor asignación del SGP, la incorporación de menores recursos del balance, la no inclusión de desembolsos de recursos del crédito, y la disminución del recaudo derivado de contribuciones. En tal virtud, y teniendo en cuenta los resultados, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR, al cierre de la vigencia 2024, totalizaron \$255.575 millones, equivalentes al 92,66% de lo presupuestado y 6% mayores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia principalmente del incremento en términos reales de los gastos de inversión, los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total.

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	52.625	54.414	-2%	23%	21%
Inversión	172.468	195.930	8%	75%	77%
Servicio de la deuda	4.027	5.231	23%	2%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	229.120	255.575	6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$40.847 millones) y la Asamblea (\$4.367 millones), mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron el 12%.¹²

De otra parte, el descenso de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de una menor ejecución de los gastos de adquisición de bienes y servicios; al igual que de la disminución de pasivos, este último producto del menor reconocimiento por parte del departamento de cesantías definitivas y parciales.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) sumaron \$6.788 millones y presentaron un crecimiento del 9% real, como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

¹² Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Guaviare

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	17.401	21.063	15%	33%	39%
Adquisición de bienes y servicios	23.424	20.394	-17%	45%	37%
Transferencias corrientes	3.959	5.322	28%	8%	10%
Transferencias de capital	46	0	-100%	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	1.465	746	-52%	3%	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	398	100	-76%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	5.932	6.788	9%	11%	12%
TOTAL	52.625	54.414	-2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 92,66% y presentaron un crecimiento del 8% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia del comportamiento positivo de los sectores de educación y salud y protección social, que igualmente concentraron la mayor participación dentro del total (81% en conjunto), acompañados por otros sectores como vivienda, ciudad y territorio; y gobierno territorial. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (62%), recursos del balance (14%) e ingresos corrientes de libre destinación (7%).

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	103.764	132.132	21%	60%	67%
Salud y Protección Social	24.518	27.349	6%	14%	14%
Vivienda, Ciudad y Territorio	1.741	2.529	38%	1%	1%
Gobierno Territorial	3.054	3.661	14%	2%	2%
Transporte	19.751	14.431	-31%	11%	7%
Inclusión Social y Reconciliación	8.817	5.073	-45%	5%	3%
Deporte, Recreación y Cultura	6.847	6.450	-10%	4%	3%
Resto de Sectores*	3.551	3.906	5%	2%	2%
Disminución de Pasivos**	425	399	-11%	0%	0%
TOTAL	172.468	195.930	8%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

A 31 de diciembre de 2024 la deuda pública del Departamento estaba representada en 2 créditos, de los cuales 1 se encuentra financiado con el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas; y el otro por recursos de la participación del IVA antiguas intendencias y comisarias. La deuda se encuentra contratada con el Banco Agrario de Colombia y no tiene garantía de la Nación.

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el Departamento no recibió desembolsos y su servicio de la deuda alcanzó los \$3.626 millones (\$913 millones en amortizaciones y \$2.714 millones en intereses). El saldo de la deuda de estos créditos ascendió a \$ 20.817 millones.

Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Departamento reconoció \$1.605 millones en bonos pensionales y no realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda¹³

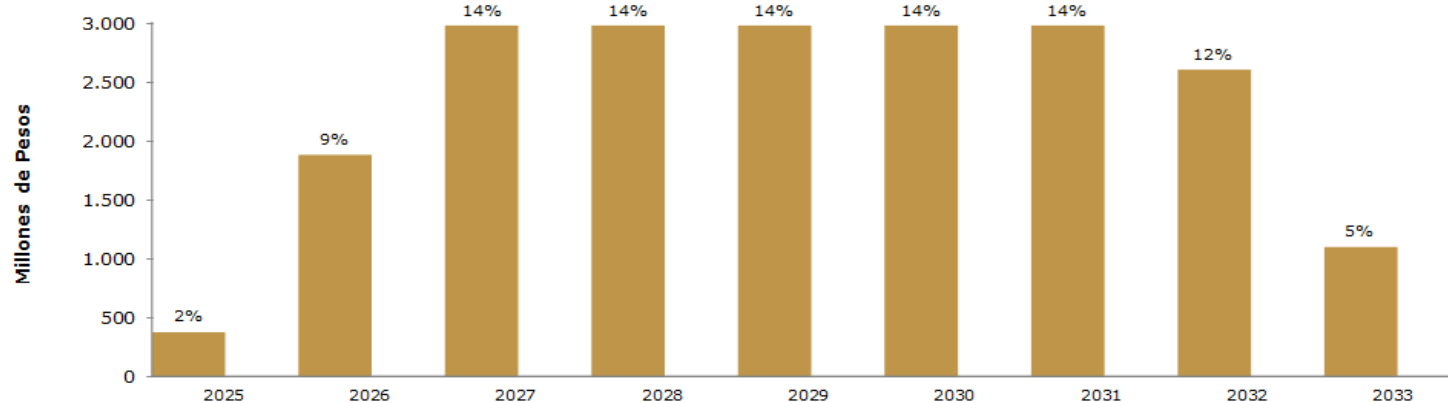
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	34.796	20.817	100%	100%	COP	DOBAR - 6 M - IBR TRES MESES
Total Deuda Interna	34.796	20.817	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	34.796	20.817	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el Departamento para la elaboración del presente informe, el 71% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2027-2031.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹³ Luego de la conciliación realizada con la entidad territorial, el saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2023 es de \$21.729.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$139.562 millones¹⁴, que corresponden principalmente a asignaciones para la inversión regional (76%) y asignaciones para la paz (20%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁵ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Tabla 7
Presupuesto Definitivo del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024	Composiciones
Ingresos corrientes	139.562	100,0%
Administración del Sistema General de Regalías	0	0,0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	139.562	100,0%
Asignaciones directas	0	0,0%
Asignación para la inversión local	0	0,0%
Asignación para la inversión regional	106.649	76,4%
Asignación ambiental	0	0,0%
Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	4.336	3,1%
Asignación para la paz	28.578	20,5%
Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución	0	0,0%
Recursos excedentes del FONPET	0	0,0%
Recursos de capital	0	0,0%
Disposición de activos	0	0,0%
Rendimientos financieros	0	0,0%
Recursos de crédito externo	0	0,0%
Recursos de crédito interno	0	0,0%
Reintegros y otros recursos no apropiados	0	0,0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	139.562	100,0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, en el mismo lapso el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$117.070 millones¹⁶, destinados en su totalidad a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron al 46% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.), evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

¹⁴ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹⁵ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁶ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Guaviare

Tabla 8
Compromisos del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024	Composiciones
Gastos de funcionamiento	0	0%
Gastos de inversión	117.070	100%
Servicio de la deuda	0	0%
Intereses y comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	117.070	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos a diciembre de 2024¹⁷ percibidos por el Departamento del Guaviare resultaron superiores a los compromisos de gasto¹⁸, contabilizando un superávit fiscal por \$9.876 millones. Al tomar en consideración los recursos de financiamiento (el endeudamiento neto y los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁹), se reflejó un resultado presupuestal superavitario de \$35.423 millones²⁰, 10% superior al obtenido en 2023.

Tabla 9
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-14.336	9.876
Financiamiento	45.867	25.547
Endeudamiento neto	9.301	-913
Recursos del balance	36.566	26.460
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	31.531	35.423

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

No obstante, es importante que el Departamento verifique la información reportada, ya que no es consistente que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 (\$26.460 millones) sean inferiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023 (\$31.531 millones), motivo por el cual es importante que el Departamento

¹⁷ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁸ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁹ Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

²⁰ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Guaviare

corrobore la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia, como, por ejemplo, la existencia de recursos generados en vigencias anteriores que no fueron incorporados oportunamente en el correspondiente presupuesto.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$22.492 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 84%.

Tabla 10
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	227.156	226.887	139.562
Compromisos	160.639	194.398	117.070
RESULTADO	66.517	32.489	22.492
Compromisos / Presupuesto definitivo	71%	86%	84%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²¹

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe²², el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Departamento contó con disponibilidades por \$ 97.131 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica constitucional y legal (27%), particularmente demás transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general con destinación específica legal.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2024 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$21.328 millones, representadas principalmente por cuentas por pagar (53%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$75.803 millones, concentrado principalmente en transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica constitucional y legal.

De igual manera al cierre de la vigencia 2024 se constituyeron cuentas por pagar por \$11.406 millones y reservas presupuestales \$3.508 millones, valores que coinciden al validar entre sí el resultado de la ejecución de la vigencia con los actos administrativos de constitución de reservas y cuentas por pagar, al igual que lo reportado en la categoría del CUIPO, así como del formulario de FUT – Cierre Fiscal.

21 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

22 Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Guaviare

Tabla 11
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	16.140	7.866	8.274
Ingresos con destinación específica	64.829	9.184	55.645
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	16.860	1.581	15.279
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	26.693	3.555	23.138
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	5.164	4.043	1.121
SGP educación	4.984	3.906	1.078
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	180	137	43
Recursos de capital	16.112	5	16.106
Fondos especiales	16.162	4.278	11.884
Fondo local de salud	16.162	4.278	11.884
SGP salud	15.297	4.122	11.175
Otros recursos de salud	866	157	709
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	97.131	21.328	75.803

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Liquidez – Análisis contable²³

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$1.06 billones, 3% menores en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia tanto de la reducción del efectivo principalmente, en los depósitos en instituciones financieras, como en las cuentas por pagar, en particular las transferencias corrientes.²⁴ Los activos estuvieron representados principalmente por los bienes de uso público e históricos y culturales (33%) y otros activos (26%).

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 14% real y presentaron un saldo de \$297.800 millones equivalente al 28% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$229.925 millones, cayeron 9% real, producto principalmente de la reducción en los otros pasivos. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (44%). Los pasivos corrientes,

²³ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²⁴ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

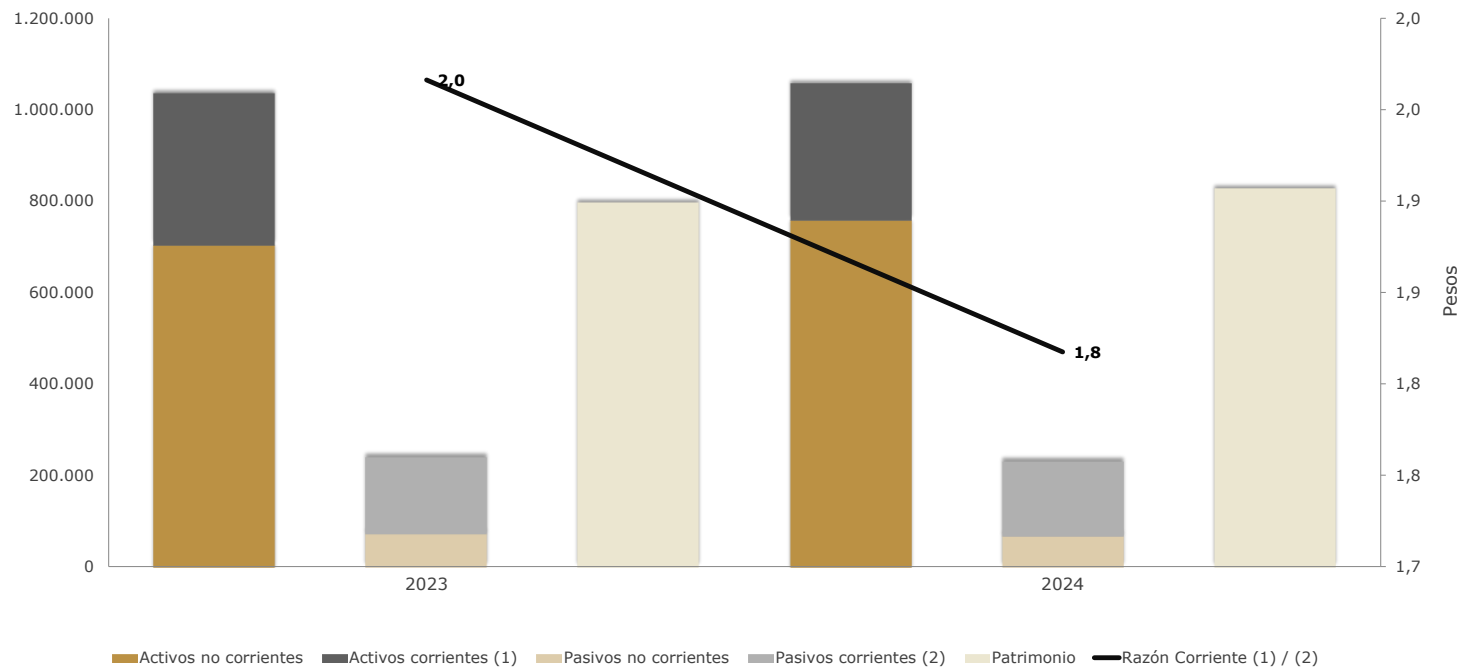
Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Guaviare

es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$163.859 millones, se redujeron 7% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 71% del pasivo total.

Como consecuencia de la reducción de los pasivos, se generó un crecimiento del patrimonio, que pasó de \$794.759 millones a \$825.349 millones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

De otra parte, al cierre de 2024 existían \$1,8 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2023; sin embargo, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁵ se estimó en \$85.940 millones, no obstante, su disminución en 7% con respecto a la vigencia anterior, se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

²⁵ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁶

Dada la categoría cuarta del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 70% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 64%, 6 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, y 12 p.p. menor al año anterior, resultado del aumento en mayor proporción de los ICLD base de cálculo que de los gastos de funcionamiento.

Tabla 12
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	54.157	63.793	12%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	41.280	40.948	-6%
3. Relación GF/ICLD	76%	64%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	6%	-6%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 13 y 14 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 13
Sección de Asamblea

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.934	4.367
Remuneración diputados	2.063	2.302
Gastos diferentes a la remuneración	540	573
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.331	1.493
2. Límites establecidos por la Ley 617	2.584	2.896
Remuneración diputados (Art. 28)	2.067	2.317
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	517	579
Diferencia remuneración diputados	-4	-15
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	24	-7

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 14
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.997	2.420
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.267	2.653
2.1. % ICLD	2.004	2.360
2.2. Cuota Auditaje	263	293
3. Diferencia	-270	-233

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁶ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

Igualmente, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²⁷
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 6%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 21%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 20% y el de sostenibilidad = 130%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.²⁸

²⁷ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

²⁸ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 15
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	99.526	81.924
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	100.602	83.000
1.2. Vigencias futuras	1.076	1.076
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	47.952	67.918
3. Ahorro operacional (1-2)	51.573	14.006
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	20.443	106.383
4.1. Total saldo de la deuda	20.817	20.817
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	374	374
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		85.940
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	2.839	2.839
5.1. Total de intereses de la deuda	2.839	2.839
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	6%	20%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	21%	130%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

La Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció una reducción del 100% a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2024 con destino al Fondo, ya que al cierre de dicha vigencia cumplió con el cubrimiento de su pasivo pensional. No obstante, la ejecución presupuestal de gastos del Departamento señala que no se realizaron transferencias por concepto de aportes al FONPET.

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes²⁹

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento informó de la existencia de 322 procesos activos con pretensiones por \$38.949 millones, presentando un crecimiento en el número de procesos y una disminución en el valor de las pretensiones respecto

²⁹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Guaviare

a la vigencia 2023. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de tutela presentaron la mayor participación (50%), mientras que las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (59%).

Tabla 16
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de cumplimiento	1	1	0	0	0%	0%
Acción popular	2	3	0	0	0%	0%
Acción de tutela	104	161	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	3	5	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	93	82	8.661	2.553	13%	7%
Acción contractual	10	14	6.699	9.841	10%	25%
Acción de reparación directa	24	21	45.106	23.045	67%	59%
Ejecutivo contractual	3	2	980	490	1%	1%
Ejecutivo singular	3	3	1.068	979	2%	3%
Ordinario laboral	18	12	2.489	2.013	4%	5%
Administrativo de cobro coactivo	3	0	136	0	0%	0%
Otros	23	18	2.468	29	4%	0%
TOTAL	287	322	67.606	38.949	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

En esas circunstancias, se recomienda a la Gobernación mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el departamento de Guaviare de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo presentó riesgo alto en el componente de Prestación de Servicios. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

Educación

El Departamento del Guaviare fue calificado en crítico medio en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento del Guaviare se encuentra constituida por 2 Empresas Sociales del Estado - ESE, de carácter departamental, las cuales son de nivel 1 y 2 respectivamente.

1 ESE debió presentar un programa de saneamiento fiscal y financiero al Ministerio de Hacienda y Crédito, lo cual fue remitido a la Superintendencia Nacional de Salud por no cumplir con los términos legales y/o técnicos (ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel del Guaviare).

Mediante la Resolución 980 de 2024 el Ministerio de Salud categorizó 1 sin riesgo (ESE Hospital San José del Guaviare) y otra no categorizada, esta última la cual corresponde a la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento del Guaviare está conformado por 7 entidades de las cuales 3 son empresas y 4 establecimientos públicos. Del total de empresas, dos prestan servicios de salud y la otra es una empresa de servicios públicos. En lo que concierne a los establecimientos públicos, cuyo objeto es atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, la concentración de estos se encuentran en los sectores agropecuarios, cultura, bienestar social, recreación y deporte.

Tabla 17
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A.	S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE -SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL - GUAVIARE	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
C.P.G.A. DEL GUAVIARE Y SUR DEL META	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUPRA	AGROPECUARIO
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES - GUAVIARE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GUAVIARE - IFEG	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE - INDERG	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental equivalieron al 99,90% de los recaudos corrientes del departamento (32% más que en 2022), sumaron \$290.698 millones y fueron 5% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$286.825 millones, 8% más que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal, 91% por encima a la observada al final de 2022. Al calcular el resultado fiscal³⁰ se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un superávit fiscal de \$3.873 millones.

³⁰ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Guaviare

El 88% de los ingresos se concentran en 2 empresas, de las cuales una corresponde a la E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. y la E.S.E. Hospital San José -San José del Guaviare.

Al comparar con el periodo anterior, se aprecia que dos entidades finalizaron con déficit presupuestal, la E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. y la E.S.E. Red de Servicios de Salud de Primer Nivel – Guaviare, mientras la ESE E.S.E. Hospital San José del Guaviare tuvo superávit equivalente a unas 9 veces el resultado fiscal de la vigencia anterior³¹.

Tabla 18
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A.	-23.695	2.919	-35.054	52%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE -SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	6.175	7.506	67.096	49%
E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL - GUAVIARE	-20.751	-34.526	-28.169	14%
SUB TOTAL EMPRESAS	-38.271	-24.101	3.873	115%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 43% y de estos, el 4% fueron transferencias. La E.S.E. Hospital San José del Guaviare fue la única que recibió transferencias.

En 2024 se destaca el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes de la E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. De otra parte, ninguna de las empresas tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 19
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A.	0,0%	2,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE -SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	3,8%	0,0%	
E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL - GUAVIARE	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	1,6%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron con menos de \$1 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, de manera que tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación con el indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la E.S.E. Red de Servicios de Salud de Primer Nivel - Guaviare muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, su pasivo copa el 90% de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Departamento aumentaron en cuantía frente a 2023, llegando a una estimación de \$16.867 millones, superior al del periodo

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Guaviare

anterior. De estas se resaltan las instauradas contra la E.S.E. Hospital San José del Guaviare que agrupan el 45% y E.S.E. Red de Servicios de Salud de Primer Nivel - Guaviare que concentran el 39% de las pretensiones.

Tabla 20
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A.	0,0	0,3	-19%	2.665
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE -SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	0,1	0,6	24%	7.623
E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL - GUAVIARE	0,6	0,9	-56%	6.579
SUB TOTAL EMPRESAS				16.867

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 1 de las 3 empresas registraron margen Ebitda³² positivo (se destaca la E.S.E. Hospital San José del Guaviare) y 2 negativo (se resalta E.S.E. Red de Servicios de Salud de Primer Nivel – Guaviare y E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A.). Estas últimas tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 2,72% de los recaudos corrientes del Departamento (36% mayores que en 2022), sumaron \$7.907 millones y fueron 2% menores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$4.432 millones, 5% menos que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$3.475 millones; el resultado fiscal fue superavitario en \$2.492 millones.

El 44% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes - Guaviare, siendo al mismo tiempo el que generó el mayor superávit fiscal del periodo, así como el mayor superávit fiscal.

Tabla 21
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
C.P.G.A. DEL GUAVIARE Y SUR DEL META	43	0	0	0%
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES - GUAVIARE	1.780	3.170	2.967	1%
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GUAVIARE - IFEG	-320	171	171	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE - INDERG	42	23	-646	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	1.545	3.364	2.492	3%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para en 2024 el 39% de sus ingresos. Se destacaron el Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare - IFEG con el 74%, y el Instituto Departamental de Deportes del Guaviare - INDERG con el 67,8%.

³² El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Guaviare

Tabla 22
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
C.P.G.A. DEL GUAVIARE Y SUR DEL META	0,0%	0,0%	
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES - GUAVIARE	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GUAVIARE - IFEG	74,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE - INDERG	67,8%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	38,8%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

De otra parte, al cierre de 2024 ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que en promedio ninguno de los establecimientos tendría problemas de liquidez ni de endeudamiento, al igual que no tienen obligaciones contingentes.

Tabla 23
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
C.P.G.A. DEL GUAVIARE Y SUR DEL META	0,0	0,0	0
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES - GUAVIARE	6,4	0,1	0
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GUAVIARE - IFEG	1,9	0,2	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE - INDERG	7,7	0,1	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Departamento del Guaviare durante 2024 fue influenciado principalmente por una mayor asignación del SGP, la incorporación de menores recursos del balance, así como de la no inclusión de desembolsos de recursos del crédito, y la disminución del recaudo derivado de contribuciones.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (75% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y aumentó en términos reales como consecuencia de una mayor ejecución, igualmente en términos reales, de los gastos de inversión, sin perjuicio de un descenso en los gastos de funcionamiento.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto, de manera que se configuró un superávit fiscal. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$35.423 millones.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Departamento disminuyeron 3% real respecto a 2023 como consecuencia del menor efectivo; en el caso de los pasivos, estos se redujeron 9% real producto de los menores otros pasivos. Como

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Guaviare

consecuencia de la reducción de los pasivos, se generó un crecimiento del patrimonio de \$825.349 millones. Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Se recomienda al Departamento conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en las categorías del CUIPO, FUT Deuda Pública – Créditos y Cierre Fiscal, a, así como trabajar en adoptar las medidas que permitan contar con información razonable.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, la Asamblea y Contraloría.

En virtud de lo establecido en el artículo 42° de la Ley 2342 de 2023 el Departamento no reorientó rentas en principio destinadas a la transferencia a realizar al FONPET, ya que al cierre de dicha vigencia cumplía con el cubrimiento de su pasivo pensional. En virtud de lo cual una vez revisada la ejecución presupuestal reportada por la entidad territorial en el CUIPO no se evidencia recursos comprometidos por dicho concepto.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda fue de \$20.817 millones. La deuda se encontraba representada en 2 créditos contratados con el Banco Agrario de Colombia y sin garantía de la Nación. Adicionalmente el Departamento reconoció bonos pensionales por \$1.605 millones en bonos pensionales y no realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 21%.

Es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

De acuerdo con el resultado de los indicadores financieros y contables de sus entidades descentralizadas, se debe continuar con el acompañamiento de estas.

Se recalca la importancia del fortalecimiento de la capacidad fiscal del departamento, lo que le permita una mayor autonomía en la generación de recursos propios a fin de reducir la dependencia a las transferencias del nivel nacional.

Se recomienda al departamento del Guaviare verificar la consistencia entre la disponibilidad producto del cierre de tesorería y la incorporación de los recursos del balance, dado que, las posibles diferencias pueden generar distorsión de las cifras lo que dificulta conocer la realidad fiscal y financiera de la entidad territorial. En virtud de lo cual a la entidad territorial le corresponde mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez, en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Guaviare

Balance General Departamento del Guaviare

valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	264.538
INGRESOS CORRIENTES	253.508
TRIBUTARIOS	42.297
NO TRIBUTARIOS	10.683
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.528
INGRESOS DE CAPITAL	11.030
GASTOS TOTALES	254.662
FUNCIONAMIENTO	47.626
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	6.788
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	1.605
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2.714
GASTOS DE INVERSION	195.930
Educación	132.132
Salud y protección social	27.349
Vivienda, ciudad y territorio	2.529
Gobierno territorial	3.661
Transporte	14.431
Inclusión social y reconciliación	5.073
Deporte, recreación y cultura	6.450
Resto de sectores	3.906
Disminución de Pasivos	399
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	9.876
FINANCIACIÓN	25.547
RECURSOS DEL CREDITO	-913
Interno	-913
Desembolsos	0
Amortizaciones	913
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	26.460
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	39.049
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	290.998
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	255.575
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	35.423

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental